



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con información de la Administración Portuaria Integral de Altamira (API Altamira), el Puerto de dicho municipio, actualmente, ocupa el primer lugar a nivel nacional en manejo de fluidos petroquímicos, segundo lugar en manejo de automóviles en el Golfo de México y cuarto lugar en carga general y de contenedores; lo que lo ubica entre los cuatro puertos más importantes de México, y es considerado el de mayor crecimiento en los últimos años.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Corredor Industrial (*como también se le conoce*) comprende más de 9500 hectáreas; cuenta con 12 terminales marítimas en operación; tiene conexión con los puertos más importantes de los cinco continentes y los principales enlaces ferroviarios y carreteros del país.

Indudablemente, Altamira es el municipio industrial de Tamaulipas por excelencia.

Sin embargo, actualmente, existe una situación preocupante en esta zona del estado, pues, aproximadamente hace una década, en el referido municipio, fue construido el Libramiento "*Puerto Industrial Altamira*", el cual, tiene un paso a desnivel a la altura del kilómetro 34 de la carretera Tampico - El Mante, obra que a la fecha se le conoce como "*El puente roto*", en virtud a que pocos meses después de su inauguración, dicho puente sufrió graves daños en su infraestructura, por lo que se deshabilitó su uso, debido a los altos riesgos que representa para los usuarios.

El referido puente, se encuentra localizado en la entrada y vía principal al Puerto y Corredor Industrial de Altamira; además de constituir el principal acceso a la zona sur.

Es importante señalar que la zona sur también es reconocido a nivel nacional como uno de los principales destinos turísticos del país.



El conocido “puente roto” representa una obra licitada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), sin embargo, aún y cuando se destinó una gran cantidad de recursos económicos para su construcción, ha ocasionado más problemas que beneficios para la población del sur de nuestro Estado.

A consecuencia de las fallas técnicas registradas en dicho puente, se implementaron diversas acciones con el objeto de solucionar el problema que representaba para la población altamirense y de la zona conurbada, principalmente.

Al respecto, la Administración Portuaria Integral de Altamira, quien es la encargada de la planeación, programación, desarrollo y otros actos relativos a los beneficios y servicios del puerto en mención, en coordinación con los gobiernos municipales, ha intentado solventar esta problemática habilitando vías alternas, con la finalidad de que los miles vehículos de carga, automovilistas y personas que diariamente transitan dicho libramiento puedan hacerlo de manera segura y sin contratiempos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, las vías alternas de acceso no cuentan con las medidas de seguridad adecuadas, lo que ha causado una gran cantidad de accidentes automovilísticos, que en muchas ocasiones, han terminado con la vida de gran cantidad de personas; situación que no debe continuar.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El Puerto o Corredor Industrial de Altamira, anualmente genera gran derrama económica y representa una importante fuente de ingresos para la Federación, por lo que es inconcebible que a lo largo de casi 10 años no se hayan destinado los recursos necesarios para reparar y habilitar el citado puente, pues, dada la importancia de esta vía, debe ser prioridad para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos convencidos de la importancia del asunto que nos ocupa para los habitantes de la zona sur del estado; por ello, la presente iniciativa tiene por objeto exhortar a la autoridad federal competente, a fin de que se de solución a este grave problema que perjudica a la sociedad tamaulipeca, especialmente al municipio de Altamira y la zona conurbada.

Por las consideraciones antes expuestas, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se sirvan realizar las acciones necesarias con la finalidad de dar solución a la problemática del conocido como “*Puente roto*” localizado en el municipio de Altamira, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

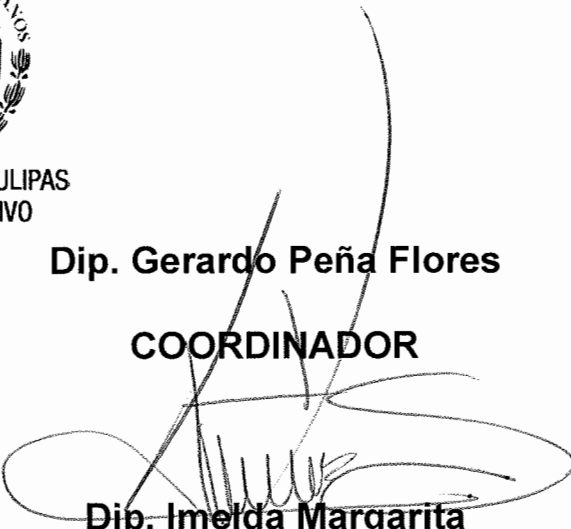
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MÁS DIGNA PARA TODOS

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


Dip. Gerardo Peña Flores

COORDINADOR


Dip. Imelda Margarita

Sanmiguel Sánchez


Dip. Karla María Mar Loredó


Dip. Marta Patricia Palacios

Corral


Dip. Rosa María González

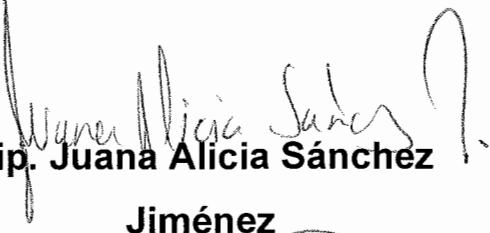
Azcárraga


Dip. Sonia Mayorga López


Dip. Arturo Soto Alemán


Dip. Gloria Ivett Bermea

Vázquez


Dip. Juana Alicia Sánchez

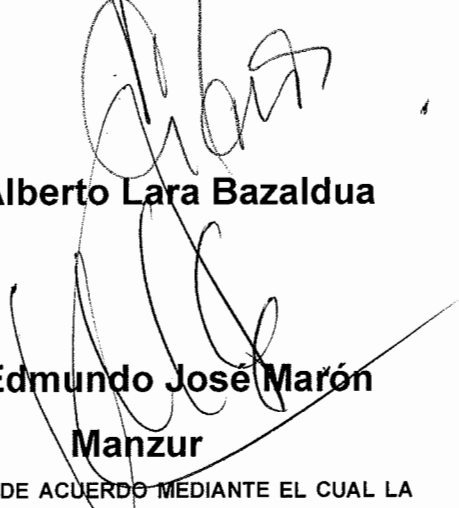
Jiménez


Dip. María del Pilar Gómez Leal


Dip. Nohemí Estrella Leal


Dip. Sara Roxana Gómez Pérez


Dip. Alberto Lara Bazaldua


Dip. Edmundo José Marón

Manzur

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL "PUENTE ROTO" DE ALTAMIRA. Firmada el día 27 de octubre de 2019. Presentada por el Dip. Miguel Gómez Orta.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



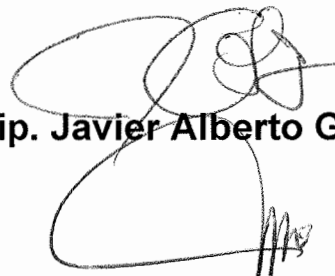
Dip. Félix Fernando García
Aguiar



Dip. Francisco Javier Garza de
Coss



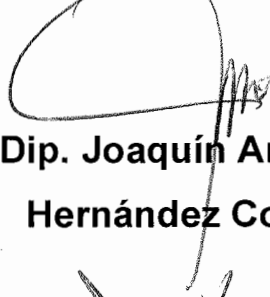
Dip. Héctor Escobar Salazar



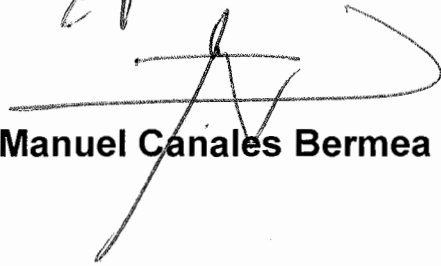
Dip. Javier Alberto Garza Faz



Dip. Juan Enrique Liceaga
Pineda



Dip. Joaquín Antonio
Hernández Correa



Dip. Manuel Canales Bermea



Dip. Miguel Ángel Gómez Orta

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL "PUENTE ROTO" DE ALTAMIRA. Firmada el día 27 de octubre de 2019. Presentada por el Dip. Miguel Gómez Orta.